



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO

N.º 16

CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Alejandro Zamora López-Fuensalida, director general del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia de don Alejandro Zamora López-Fuensalida, director del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Zamora López-Fuensalida, director general del Servicio Regional de Empleo y Formación.....3

En el turno general interviene:
El señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista.....8
El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....12
El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....14
El señor Soria García, del G.P. Popular.....16

Para contestar a las cuestiones planteadas, interviene el señor Zamora López-Fuensalida.....19

En el turno final para los portavoces parlamentarios, interviene:
El señor Guillamón Insa.....25
El señor Pedreño Cánovas.....26
El señor Fernández Martínez.....26
El señor Soria García.....27

En el turno final para el compareciente, interviene el señor Zamora López-Fuensalida.....27

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comenzamos la Comisión Especial de Empleo con un único punto del orden del día, que es la [comparecencia del director general del Servicio Regional de Empleo y Formación](#), el señor Zamora, al que aprovecho la ocasión para darle la bienvenida una vez más a esta comisión, estando convencido, como estoy, de que sus aportaciones serán, como siempre han sido, positivas en el seno de la misma.

Y ya, sin más dilación, le cedo la palabra a don Alejandro Zamora, que tendrá un primer turno de intervención como máximo de treinta minutos. Posteriormente se abrirá un turno general de intervenciones de quince minutos para los distintos grupos parlamentarios. Nuevamente tomará la palabra el señor Zamora, por veinte minutos, y hay un posible turno de intervención final de cinco minutos por parte de los distintos grupos, y también posible turno de intervención final por parte del señor Zamora.

Sin más dilación, le cedo la palabra a don Alejandro Zamora, director del SEF.

SR. ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA (DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN):

Muchas gracias, presidente.

Un saludo a los miembros de la Mesa que nos acompañan esta mañana, también a los distintos grupos, Grupo Popular, Grupo Podemos y Grupo Socialista.

Me acompaña también esta mañana Íñigo Magdaleno, que es funcionario de la Comunidad Autónoma y está al frente del Observatorio Ocupacional del SEF.

Bueno, en esta primera comparecencia, y digo primera porque desde el Servicio de Empleo quedamos a disposición de esta Asamblea, de esta Comisión, para comparecer cuantas veces haga falta para dar cuenta de cómo está evolucionando la Estrategia Regional para el Empleo de Calidad, y sobre todo, como decía el presidente, puedo aportar, pero lo que más interesa es lo que ustedes también nos puedan trasladar para ir mejorando las políticas activas de empleo.

Yo voy a hacer una introducción muy breve sobre cuál fue la génesis de esta Estrategia Regional por el Empleo de Calidad. Al comienzo de la nueva legislatura, ya el 16 de septiembre de 2015, empezamos las negociaciones con los agentes económicos y sociales (CROEM, Comisiones Obreras y UGT), que son los representantes de empresarios y trabajadores. El 25 de febrero de 2016 se constituyeron los cuatro grupos de trabajo, uno de empleabilidad, otro de calidad en el empleo, otro para formación para el empleo y un último de productividad y empleo. Se mantuvieron diversas reuniones de trabajo, en total nueve reuniones con los distintos agentes sociales, de las que extrajimos siete pilares o siete retos, siete compromisos, mejor dicho, que eran los que iban a guiar la elaboración de la estrategia:

En primer lugar era la generación de empleo, obviamente, alcanzar el número de 620.000 ocupados y una tasa de paro por debajo del 15%.

Luego, había un compromiso de mejora del servicio público, modernización y mejora de los Servicios Públicos de Empleo, un Servicio de Empleo más transparente, estableciendo indicadores.

Una Administración más cercana con el desarrollo de herramientas que acercaran y simplificaran la relación de la Administración con las personas; más accesible, simplificando y eliminando burocracia; más comprometida (establecimos una mejora del 10% de los compromisos que ya tenemos en nuestra carta de servicios); más dinámica y más eficiente, es decir, a través de esa evaluación poder conseguir ser más eficiente.

Luego, también una mejora del sistema de formación, porque entendíamos que mejorando la cualificación mejorábamos la empleabilidad.

Un cuarto compromiso es que tanto la educación como la formación vayan orientadas a las necesidades reales del mercado de trabajo.

Un quinto compromiso es el de ayudar más a los que más lo necesitan. Ha sido recurrente tanto en esta comisión como en los plenos y en el debate legislativo que las políticas de empleo tienen que procurar ayudar tanto a aquellos que tienen menos oportunidades, como son los jóvenes, como son los mayores de 45 años, como son los parados de larga duración, personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

Y otro compromiso que tiene que ver, obviamente, con el empleo de calidad, reduciendo la temporalidad, o sea, luchando contra la economía sumergida, contra la siniestralidad laboral y también impulsando el diálogo social.

Y finalmente un apoyo al emprendimiento, que yo creo que es otro de los elementos que deben guiar esta estrategia.

Como digo, ahora se os repartirá -no hemos tenido ocasión de hacerlo- lo que es el documento de la estrategia. Aunque está accesible desde la página web -sí, repártelo, Íñigo-, lo ponemos a vuestra disposición para que podáis tenerlo.

En esta estrategia, partiendo de esos siete pilares, como decía, se han establecido a su vez varios programas. Paso a resumirlos.

Un primer programa, que es el de Garantía Juvenil, con el objetivo de dar una oportunidad de empleo a los jóvenes.

Un segundo programa, el de desempleados de larga duración y muy larga duración, preferentemente mayores de 45 años.

Un tercer programa que tiene que ver con colectivos vulnerables, es decir, tanto personas con discapacidad como personas en riesgo de exclusión. Este programa se divide en esos dos planes.

Un programa general para desempleados y ocupados en el que todos caben, porque no solo hay que procurar un empleo para los que más lo necesitan, sino también para el resto de personas, incluso para los ocupados, porque es justo que puedan prosperar y puedan ambicionar un mejor empleo y unas mejores condiciones.

Un quinto programa, para autónomos y emprendimiento.

Y un sexto, de modernización y mejora del Servicio Público de Empleo.

Luego tenemos, que no me corresponde a mí pero lo enuncio, un segundo bloque de calidad en el empleo, donde está todo lo que es competencia de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, lucha contra la economía irregular, seguridad y salud laboral, responsabilidad social corporativa y negociación colectiva. Un tercer bloque, el de Formación Profesional. Y un cuarto bloque, el de emprendimiento.

Cabe decir también, y yo creo que ya en la génesis de la estrategia se establecía así y también por esta comisión se ha solicitado en diversas ocasiones, que la Estrategia por el Empleo de Calidad es un documento vivo, es un documento adaptable a las nuevas necesidades que vayan surgiendo. No podemos hacer algo estático cuando el mercado de trabajo va evolucionando de forma importante. Ya en la elaboración de la estrategia se tuvo en cuenta las aportaciones, como he dicho, de los agentes económicos y sociales (la patronal y los sindicatos), pero es que además quisimos tener la opinión de todos aquellos que tienen algo que decir, todos aquellos agentes, todas aquellas asociaciones que tienen algo que decir en materia de empleo, y así no solo con la CROEM, no solo con Comisiones y con UGT sino también con el CERMI, que es el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, mantenemos reuniones periódicas; la EAPN, la Red de Lucha contra la Pobreza; FEACEM, la Federación de Centros Especiales de Empleo de tipo social; CONACEE, la Confederación Nacional de Centros Especiales

de Empleo; los autónomos ATA, UPTA o ATAE y UPAMUR, y, cómo no, los ayuntamientos y el resto de compañeros o centros directivos del Gobierno regional que tenían algo que aportar, como podría ser la Dirección General de Política Social, el IMAS, la Dirección General de la Mujer, etcétera.

Como decía, en su génesis ya se hablaba de que la estrategia era un documento vivo, y de hecho luego tendremos ocasión de ver cómo en lo que llevamos de año se han incorporado veintisiete nuevas actuaciones a la estrategia y se han eliminado siete porque se han complementado o porque ya se han dejado sin efecto.

Lo más importante también es poner de manifiesto que no solo es un documento vivo sino que debe ser un documento evaluable, y es un documento en el que en la propia estrategia se establece una comisión de seguimiento trimestral de la que participan los agentes económicos y sociales. La última se celebró el 19 de septiembre. A principios de año establecemos un calendario y, efectivamente, se van cumpliendo los compromisos en el sentido de que la primera se celebró en febrero, la segunda la celebramos en julio, la tercera el 19 de septiembre y la cuarta está prevista para el 19 de diciembre. Son reuniones trimestrales y también existe el compromiso de que anualmente se elaborará un informe de evaluación, un informe de seguimiento de cómo ha finalizado el primer año, en este caso el primer año de la estrategia. Recordad que se aprobó el 17 de diciembre de 2016 y que cuando finalice 2017 podremos tener ya ese informe (informe de ejecución, informe de valoración, evaluación y sobre todo también de ejecución presupuestaria).

Como les he comentado, la estrategia se compone de varios programas. Ahora voy a entrar ya en lo que es la valoración, porque es importante poner de manifiesto que en la misma los distintos programas que establecemos tienen a su vez indicadores, objetivos medibles, cuantificables y muy claros. Al margen de eso, cada una de las fichas, cada una de las 325 medidas que contiene la estrategia en estos doce programas, a su vez tiene una serie de indicadores, pero sí que es cierto que hay unos indicadores más en detalle y otros indicadores más generales, que son de los que ahora daremos cuenta.

En la estrategia, como decía, se establece un Programa de Garantía Juvenil, en el que a día de hoy ya tenemos inscritos a 32.279 jóvenes (son datos del 20 de septiembre de 2017), de los cuales beneficiarios son 21.733; no beneficiarios 10.546. No beneficiario es porque ha encontrado un empleo o se encuentra en un proceso formativo, que es una de las cuatro salidas que solicita la estrategia. Esto supone un porcentaje de inscritos respecto al volumen total de jóvenes que ni estudian ni trabajan del 4%, por encima de la media nacional, y de hecho somos la quinta comunidad autónoma con mayor porcentaje de inscritos respecto del total.

Respecto a hace un año se han inscrito 18.000 más, lo cual es un incremento del 163%. Ciertamente es que aquí ha contribuido una demanda de todas las comunidades autónomas, y yo creo que de todos los grupos políticos, en que se simplificara la inscripción, el proceso de inscripción y de sumarse a la estrategia. Ahora, simplemente, con pasar veinticuatro horas desde que se encuentre desempleado o no esté en un proceso formativo un joven puede ser beneficiario de la Garantía Juvenil.

Se han creado mesas locales que refuerzan las mesas comarcales. Esta ha sido una demanda también histórica de la Comisión Especial de Empleo, que se vertebran las políticas de empleo a través de los municipios o que se tenga en cuenta la opinión de los municipios. Al margen de eso, se va a constituir también una mesa regional, porque no solo lo que es la ejecución de la estrategia, la ejecución de fondos del Programa operativo de Empleo Juvenil, intervienen también la Administración general del Estado o bien entidades sin ánimo de lucro, como Cruz Roja o cooperativas en las que es necesario coordinarse en la ejecución de los fondos. Hemos podido poner en marcha nuevas iniciativas muy interesantes, al margen de las instrumentales, como es la cuota cero para

jóvenes de Garantía Juvenil, que en escasamente nueve meses ha sumado casi 700 jóvenes a la cuota cero. Y la gran noticia que tuvimos recientemente, la semana pasada, es que la Comisión Europea iba a llevar a cabo una nueva dotación de fondos para la Garantía Juvenil. Como sabéis, la Garantía Juvenil finalizaba en el año 2018, ahora se establece una nueva dotación para 2018, 2019 y 2020, con lo cual viene a afirmar algo que ya considerábamos cuando elaboramos el programa de Garantía Juvenil, y es que la Garantía Juvenil no es una medida coyuntural sino que debe incluirse en la estructura propia de los servicios públicos de empleo. Es decir, fuera de toda coyuntura la Garantía Juvenil debe pervivir al margen de la financiación.

Otro elemento importante, otro programa importante que también ha sido largamente demandado en esta comisión, incluso en el Pleno, era el atender a los desempleados de larga duración. Pues bien, fruto también de una recomendación de la Comisión Europea, en febrero del año 2016 el Gobierno de la nación puso en marcha el Programa de Activación Conjunta para Parados de Larga Duración, con nueva dotación de fondos, y aquí, en la Región de Murcia, pusimos en marcha el Programa para Desempleados de Larga Duración, en el que, gracias a esa dotación extraordinaria, nos ha permitido reforzar algo que ya estábamos ejecutando, y que trata de llevar a cabo un tratamiento, una atención personalizada e individualizada a los desempleados de larga duración, porque solo así podemos mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. Los desempleados suscriben el acuerdo personal para el empleo, y a partir de ahí son beneficiarios de muchísimas medidas, no solo de orientación, no solo de formación, de ayudas a las empresas para que los contraten, de ayudas a los ayuntamientos para que les den más experiencia laboral, y también hemos puesto en marcha, a modo de pilotaje, la cuota cero para desempleados de larga duración.

Otro de los programas estratégicos que contempla la estrategia es el de colectivos vulnerables, que, como he dicho, se divide en dos planes:

El plan para atención o inserción laboral de personas con discapacidad, donde a las tradicionales medidas, que incluso durante los momentos más duros de la crisis no redujimos en cuanto presupuesto. Tenemos la ayuda a los centros especiales de empleo, donde trabajan al menos un 70% de personas con discapacidad. Hemos elaborado una guía para visibilizar la labor que realizan estos centros especiales de empleo. Estamos tramitando también la reserva de contratos por parte de las licitaciones públicas de la Administración regional en favor de los centros especiales de empleo y empresas de inserción, conforme nos marca la recomendación europea. Y seguimos impulsando y asesorando en la creación de nuevos centros especiales de empleo, y en el último mes hemos tenido la satisfacción de poder contar con dos nuevos centros especiales de empleo en la Región de Murcia, con lo que ya son 42 los que están operando en nuestra región, y lo más satisfactorio es que podemos estar dando cumplimiento a sus demandas y a sus necesidades en cuanto a la financiación de los costes salariales.

Respecto al otro plan, que contempla el Programa de Colectivos Vulnerables, es el de personas en riesgo de exclusión. Aquí estamos trabajando en un protocolo, junto con la EAPN, el CERMI... las entidades que trabajan con este colectivo, como con todos los ayuntamientos de la Región de Murcia, que a través de los servicios sociales de atención primaria dan una primera respuesta, y, cómo no, también con la Dirección General de Política Social y el Instituto Murciano de Acción Social. El objetivo es replicar actuaciones o metodologías que han resultado efectivas, como las que llevamos con mujeres víctimas de violencia de género, y que al final pueda tener un resultado positivo en datos de inserción. Esto se va a ver reforzado con nuevas actuaciones, como la tarjeta social, un protocolo también para atención a refugiados o las becas de conciliación, que ya impulsamos para mujeres víctimas de violencia de género y que ahora queremos extender

—sé también que es una recomendación, una propuesta de esta comisión— a cualquier persona en riesgo de exclusión, en virtud de la cual estas personas que tengan mayores o hijos a su cargo podrán recibir una beca para asistencia a cursos de formación, y que no haya ningún impedimento familiar o de circunstancias personales que pueda impedirles formarse y prosperar en su proceso de incorporación al mercado de trabajo.

El resto de programas, el de autónomos y emprendedores, se han visto favorecidos por estas dos nuevas convocatorias de cuota cero para parados de larga duración y cuota cero para jóvenes de Garantía Juvenil, que queremos seguir impulsando el año próximo. Además, hemos reforzado la ayuda tradicional a autónomos por inversión, y también estamos en proceso de conseguir un protocolo para mejorar lo que es la primera atención, la primera asistencia, el primer asesoramiento, tanto desde el Instituto de Fomento como desde el SEF, para fomentar el autoempleo responsable, es decir, que podamos ayudar a que cualquier persona que tenga una idea emprendedora pueda llevarla a buen término.

Lo positivo también de la estrategia es que se fijaron unos objetivos concretos, objetivos en los que no solo se hacía una evaluación al final del ejercicio, en concreto, como he comentado anteriormente, se decía de alcanzar los 620.000 trabajadores ocupados en la Región de Murcia a final de 2020, conseguir reducir la tasa de paro por debajo del 15%, lograr que haya más de un 35% de la población cualificada, con lo cual convergeríamos totalmente con la media nacional; reducir la tasa de temporalidad por debajo del 30%. Luego, hay otros indicadores también de relaciones laborales, como es reducir las situaciones irregulares un 3% anual, reducir el peso del empleo irregular en la Región hasta el 3% del total nacional, etcétera.

De los más significativos, de los que tienen que ver con el Servicio de Empleo, a mí sí que me gustaría hacer, y además creo que debe ser objeto de esta comparecencia, el decir en qué estado se encuentran actualmente estos indicadores.

Pues bien, el 19 de septiembre, como decía, reunimos a la Comisión de seguimiento de la estrategia y en la misma pusimos de manifiesto la evolución actual de los objetivos. Como decía, tenemos que conseguir 620.000 ocupados en 2020. El objetivo era finalizar 2017 con 582.000 ocupados, y a día de hoy, en el segundo trimestre, llevamos 585.800. Estamos por encima, con un crecimiento por encima del esperado. Bien es cierto que este tercer trimestre a lo mejor no será tan positivo en datos de ocupación, pero sí el cuarto trimestre, acompañado de la campaña navideña, que, como ocurre en toda España, será positivo, lo cual nos hace creer que estaremos por encima del objetivo que nos habíamos marcado para esta anualidad 2017.

Asimismo, rebajar la tasa de paro por debajo del 15%, que fue un porcentaje que se pactó con patronal y sindicatos y que nos parecía creíble. Obviamente, todos estos objetivos también son revisables conforme vayan evolucionando las circunstancias. El objetivo es terminar en el año en el 17,5% y ahora mismo estamos en el 17,47%, es decir, tres centésimas por debajo. Hago la misma valoración, se espera un tercer trimestre no tan positivo y un cuarto más positivo.

El objetivo de conseguir un 35% de población cualificada. Tenemos que terminar el año en el 32,4% y actualmente estamos en el 31,1%.

Bajar la tasa de temporalidad del 30%. El objetivo era estar este año en el 33% y estamos en el 35%, aquí estamos por encima.

La tasa de paro juvenil, rebajarla. El objetivo final es rebajarla al 25%. El objetivo anual era situarnos en el 31,2% y estamos en el 31,7%, con lo cual también creo que llegaremos a cumplirlo.

En desempleados de larga duración el objetivo es que el peso de los parados de larga duración sea menor del 30% de los parados. El objetivo anual es el 48,2% y el último trimestre estamos en el 54,3%.

Y otro de los objetivos es conseguir más de 100.000 autónomos. El objetivo anual eran 97.383 y nos encontramos en 97.966, un porcentaje superior, con una variación interanual también superior en la Región de Murcia a la que existe en España.

Como digo, en cuanto a lo que es el cumplimiento de los objetivos nos encontramos en la línea de poder cumplir con todos y cada uno de ellos.

Y, finalmente, también suele ser objeto de las reuniones de la estrategia, de las reuniones de seguimiento, como he enunciado, en las tres comisiones de seguimiento que hemos mantenido hemos podido incorporar... ¿he dicho 27?, no, son 25 nuevas actuaciones que tienen que ver en su mayoría con el programa de desempleados de larga duración, como es la cuota cero, como es el contrato de activación que se va a financiar a las empresas que contraten a desempleados de larga duración. También un programa de empleo público, a través de los ayuntamientos. Y, por otro lado, varias medidas que tienen que ver con el Programa de Garantía Juvenil.

Y para finalizar, y sin ánimo de querer ser triunfalista, pero sí hemos hecho balance de lo que son los datos objetivos de la estrategia, sí que hay que hacer referencia a los datos del mercado de trabajo, donde también nos encontramos en una posición favorable, sobre todo si hacemos una comparativa con el resto de España, porque nos encontramos en la mayor parte de ellos con mejores datos. En el último año, en datos de paro registrado hemos conseguido reducir un 9,73%, frente al 8,34% de España. Todavía tenemos un volumen muy alto de desempleados y es objeto de esta estrategia reducirlos.

En cuanto a los ocupados, hemos conseguido 30.000 nuevos afiliados en el último año, un 5,78% de incremento, por encima del 4,5% nacional, lo que nos posiciona a la cabeza de España en creación de afiliados.

También en autónomos, 1.200 nuevos autónomos en nuestra región, un 1,3%, frente al 1% nacional.

En asalariados ya lo he comentado.

La tasa de temporalidad es donde tenemos que poner más esfuerzos, ya que, aunque se ha incrementado un 0,20% en el último año, por debajo de la media nacional, pero en tasa estamos por encima.

Y luego, tanto en jóvenes, como en desempleados de larga duración como en desempleados mayores de 45 años se están produciendo descensos en nuestra región por encima de los que se están produciendo en nuestro país, y, obviamente, con el objetivo general de esta estrategia, Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, de que las políticas activas de empleo sirvan no solo para generar más empleo sino también mejor empleo.

Y ya quedo a su disposición para escuchar sus intervenciones.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Zamora.

Se abre un turno general de intervenciones por parte de los distintos grupos parlamentarios, comenzando con el Grupo Socialista.

Señor Guillamón, tiene usted la palabra por quince minutos.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer la presencia del señor Alejandro Zamora, director general del SEF, en esta comisión. Creo que es la segunda vez que viene en esta

legislatura.

Recordarle en primer lugar que, como así lo debatimos en la última sesión de esta comisión, el objeto de esta y de las siguientes comparecencias no era otro más que atender simultáneamente a dos objetivos que nos habíamos marcado en el plan de trabajo. Uno consistía en hacer una evaluación del grado de cumplimiento de todas las propuestas que surgieron de esta Comisión de Empleo en la legislatura anterior, que fueron concretamente 16, y al mismo tiempo, efectivamente, hacer una evaluación también, o un análisis, no solamente de la Estrategia por la Calidad del Empleo, que entró en vigor en este año 2017, y a la que usted se ha referido exclusivamente, sino también una evaluación de la Estrategia de Creación de Empleo del bienio 2014-2016, a la que no ha hecho ninguna referencia y me gustaría, a ser posible, que la hiciera.

Mire, yo empezaría en primer lugar, porque es de sumo interés para los miembros de esta Comisión de Empleo, por una especie de repaso, lo más breve posible, de cuáles eran a mi modo de ver las propuestas más significativas, no por ello restándole importancia a las otras, que no voy a tratar en esta mañana, pero sí me gustaría conocer su opinión al respecto, en el bien entendido de que es posible que algunas de esas propuestas puedan trascender sus competencias. Yo lo entenderé perfectamente, pero en cualquier caso sí que me gustaría conocer su punto de vista.

En la primera de esas 16 propuestas de la Comisión de Empleo de la legislatura anterior se reclamaba un plan regional contra la economía irregular. De eso también hemos hablado aquí, y bastante, en esta comisión. Quiero recordarle que en el mes de septiembre del año 2016 la ministra de Empleo, señora Báñez, en la firma de un convenio contra el fraude laboral con el anterior presidente de esta Comunidad Autónoma, anunció que en España el plan aprobado en 2012 había permitido aflorar casi 389.000 empleos y detectar 5.500 empresas ficticias que no tenían ningún tipo de actividad. Es más, decía también que serían más de 400 los inspectores y subinspectores que se iban a incorporar a la plantilla justamente para cumplir este objetivo desde 2012.

Bien. Mi primera pregunta, señor Zamora, está en relación justamente con esto, es decir, si tiene usted conocimiento de en qué proporción afectan estos datos a la Región de Murcia. Es decir, cuántos empleos han aflorado desde 2012 en nuestra región, qué número de empresas ficticias se han detectado y cómo ha variado la plantilla de inspectores para la lucha contra el fraude.

En el punto número 4 de este conjunto de 16 propuestas se habla de un plan de apoyo y fomento al relevo generacional de las empresas murcianas, un aspecto que nos parece de suma importancia. Creemos que debe existir un plan de apoyo a la transmisión de empresas, para facilitar a los emprendedores el acceso a las pymes que son solventes pero que se encuentran en riesgo de desaparición por falta de un relevo generacional, y por dos razones fundamentalmente, por dos ventajas que conocerá usted perfectamente, como todos los miembros de esta comisión, en primer lugar, porque mantiene los puestos de trabajo, y, en segundo lugar, porque propicia que empresas como pymes y micropymes no se pierdan por falta de ese relevo generacional.

Y quería preguntarle también en estos términos, si conoce usted qué iniciativas se han desarrollado para mantener operativas empresas o negocios, que, siendo viables, estén a punto de cerrar por falta justamente de un relevo generacional.

Se hablaba también en estas propuestas, en el punto cinco, de instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para la captación de fondos destinados a la lucha contra el desempleo. A través de los presupuestos todos somos conocedores de que cada año llegan a la Comunidad Autónoma los fondos que, por defecto, el Gobierno de España y la Unión Europea destinan a la lucha contra el desempleo, y que luego se aplican con mayor o menos fortuna en nuestra región. Lamentablemente, con peores resultados, desde el

punto de vista del Grupo Socialista. Pero a tenor de que seguimos siendo una de las comunidades autónomas de España y de Europa con mayor tasa de paro a día de hoy, a tenor de que tenemos un elevado número de parados de larga duración, de que seguimos teniendo un elevado número de desempleados mayores de 45 años, y también de ese colectivo importante que a mí no me gusta olvidar, los mayores de 55 años, a lo que naturalmente habría que sumar las condiciones en las que se encuentra de precariedad el mercado de trabajo e incorporar todos los factores que tienen que ver con la brecha salarial, con la situación en la que se encuentran los desempleados que no tienen ningún tipo de protección, que son muchos, desgraciadamente, y que rondan el 50%, y, por supuesto, la situación del paro juvenil, que todavía es muy grave, a lo que habría que sumar otros factores. La pregunta que quiero hacerle, señor Zamora, es si se han demandado al Gobierno de España fondos especiales para la lucha contra el desempleo en la Región de Murcia.

En el punto 6 se indica la necesidad de un ambicioso plan de empleo para parados de larga duración, algo a lo que se ha referido usted brevemente en su comparecencia. Le recuerdo que, como sabe perfectamente, la EPA del segundo trimestre de 2017 arroja unos resultados que indican que 67.400 parados de larga duración son los que existen en este momento, es decir, 7.900 menos que el mismo trimestre del año pasado, pero 1.000 más que el trimestre anterior de este año, a falta de conocer, por supuesto, los datos del tercer trimestre, que deben estar a punto de salir en los próximos días. Bien, pues a tenor de estos datos, me gustaría preguntarle si considera usted que esta variación en el número de desempleados de larga duración, a la que me he referido, es suficientemente significativa, como para calificar de ambiciosa —ese plan ambicioso al que se refería— esta propuesta.

Y quería preguntarle también si no considera usted que sería necesario un mayor esfuerzo, una mayor colaboración con los ayuntamientos y una financiación adicional por parte del Gobierno de España, algo que los socialistas estamos reclamando en muchas ocasiones.

Y, en tercer lugar, quería preguntarle también si se ha realizado alguna actuación para solicitar al Gobierno de España un plan especial de empleo, como se indica en el punto número 15 de estas 16 propuestas de la Comisión de Empleo de la legislatura anterior.

También se habla en el punto número 7 de solicitar al Gobierno de España un incremento de las dotaciones presupuestarias de las comunidades autónomas en políticas activas de empleo.

Mire, esta propuesta va al hilo de lo que continuamente estamos proponiendo los socialistas y que yo mismo trato de introducir en mi intervención. Desde que el Partido Popular gobierna en España la dotación para las políticas activas de empleo han disminuido en casi un 30%, y una tercera parte de estos fondos está destinada a políticas activas, se utilizan para rebajar las cuotas que han de pagar las empresas en la Seguridad Social como incentivo a la contratación, que, según nuestra opinión, por cierto, son de dudosa eficacia e impactan de una forma muy relevante en el sistema.

Los socialistas consideramos que esta parte de las políticas activas de empleo, destinada a la bonificación a las empresas, debería destinarse a nuevos itinerarios de inserción, para lo cual, inevitablemente deberían mejorarse los recursos económicos y humanos de los servicios públicos de empleo para procurar una mejor empleabilidad de aquellos sectores, de aquellas personas más vulnerables, como tantas y tantas veces hemos demandado el Grupo Socialista no solo en esta comisión sino en otros foros de esta casa.

Bien. En estas 16 propuestas encontramos también la número 10, que indica que hay que impulsar las comisiones locales de empleo. En el año 2009 el SEF anunciaba a bombo y platillo el proyecto de comisiones locales de empleo, donde se definían entonces los conceptos, las pautas del desarrollo económico, las características, los criterios de la Unión

Europea sobre pacto local para el empleo y, por supuesto, los objetivos de las comisiones locales de empleo. Desde entonces hasta hoy me gustaría saber, señor Zamora, cuál ha sido la actividad de las comisiones locales de empleo, si se han cubierto las expectativas iniciales, si las comisiones locales de empleo se han reunido con la periodicidad que correspondería, y si la comisión regional creada al efecto de las comisiones locales de empleo ha evaluado las políticas de empleo, ha analizado la evolución del mercado laboral, ha estudiado los mecanismos de colaboración entre las concejalías de empleo y el propio SEF, en definitiva, si tanto las comunidades locales de empleo como la comisión regional han cumplido a un nivel aceptable con sus funciones.

El punto 12 hace referencia a elaborar una evaluación integral de las políticas activas de empleo y programa de formación. Sobre las políticas activas de empleo usted ya en su intervención ha comentado cuál era el objeto del proyecto: la Estrategia de Calidad para el Empleo, que se inició en este año, 2017. Si me gustaría que hiciera usted una evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de Empleo 2014-2016, porque no tendría sentido que en la Asamblea Regional se aprobaran actuaciones o medidas que luego no fueran evaluadas, porque no sabríamos si habríamos cumplido con los objetivos pretendidos, o, por el contrario, debiéramos corregirlos para atender en mejores condiciones los objetivos de esas políticas.

En cuanto a la formación para el empleo me gustaría detenerme simplemente un minuto o dos, porque sí me gustaría hacerle un par de preguntas, porque, hombre, uno se preocupa, y se preocupa mucho, cuando conoce a través de los medios de comunicación que existen anomalías, que incluso existe fraude en otras comunidades autónomas, alguna de ellas no muy lejana de la Comunidad Autónoma de Murcia, en la justificación de las subvenciones por parte de los centros de formación en cursos dirigidos a los desempleados, tema muy sensible.

Mire, simplemente, señor Zamora, para nuestra tranquilidad, me gustaría escucharlo de usted personalmente, si podemos asegurar que en la Comunidad Autónoma de Murcia las subvenciones asignadas a los centros de formación se justifican adecuadamente, según los conceptos indicados en la normativa al efecto.

En segundo lugar, me gustaría saber si podemos asegurar también que los docentes que imparten los cursos de formación para el empleo reciben una retribución digna y ajustada al concepto de gastos directos, fijados también en la normativa.

Y, por otra parte, me gustaría saber si existe una total y absoluta transparencia entre las cantidades percibidas por los docentes y las que luego justifican los centros de formación.

Y respecto a estas propuestas a las que me estoy refiriendo de la anterior Comisión de Empleo me queda hacer mención solamente a una de ellas, la número 16, la última, que hace referencia al Plan Regional de Empleo Joven. Bajo nuestro punto de vista, este Plan de Empleo Joven era mejorable, como así también se indica en el documento al que me estoy refiriendo, pero, en cualquier caso, hizo su función, y nosotros consideramos que podría ser interesante una nueva reedición de un plan joven, sobre todo teniendo en cuenta la grave situación en la que se sigue encontrando este importante sector de la población. Tal es así que en las propuestas que se han hecho en esta legislatura, y muy recientemente todos los grupos parlamentarios en esta comisión y que se elevaron al Pleno y fueron aprobadas y pasaron al Consejo de Gobierno, es una de ellas. Me gustaría conocer su opinión respecto a esta situación.

Y, repito, para terminar, me gustaría conocer su opinión respecto a cómo cree que ha funcionado el Plan de Empleo 2014-2016, con el fin al que me refería anteriormente, es decir, porque yo imagino que todo no lo va a pintar de color de rosa, imagino que habrá aciertos, pero que habrá errores, y se trata justamente de eso, de corregir los errores para que se conviertan en aciertos. De eso se trata.

Y nada más, señor Zamora, muchísimas gracias por su atención.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la presencia del director general del Servicio de Empleo y Formación una vez más en esta comisión, agradecerle también que, como ha demostrado en su intervención, esté teniendo en cuenta las propuestas y el trabajo que sale de esta comisión, y en ese sentido realzar, claro, el valor que tiene lo que aquí conversamos.

A nuestro modo de ver —estamos a mitad de la legislatura—, la crisis económica se da por cancelada o al menos se da por cancelado el período más duro, más problemático de la crisis, y se perfilan sin embargo algunos indicadores inquietantes, especialmente esa figura que empieza a parecer cronificada en nuestro mercado laboral y en nuestra realidad social, lo que se está empezando a llamar el trabajador pobre, esos trabajadores que aunque encuentran trabajo, que aunque están insertos e integrados en el mercado laboral sin embargo no salen de la pobreza. Ese 15% de trabajadores pobres es una realidad que nos debe preocupar enormemente por las consecuencias que tiene en términos económicos, en términos de cohesión social, etcétera.

Es una figura, es un indicador que refleja que tenemos dos problemas en el mercado laboral, una que tiene que ver con los salarios, con las rentas, con la política de rentas, con la política de salarios, con la negociación colectiva... en definitiva, salarios extremadamente bajos. Y, por otro lado, que tenemos un problema en la contratación, en la política de contratación, en definitiva, en esto que se ha dado en llamar contratación precaria.

Quisiera referirme a este segundo aspecto y preguntarle al respecto. En su intervención lo ha dicho muy bien, la tasa de temporalidad vuelve a crecer, si en 2016 era del 34,1 en el 2017 es del 35,2, es decir, se observa un incremento, la recuperación económica vuelve a elevar la tasa de temporalidad. Y mi pregunta es si esto no nos vuelve a reconducir o no nos vuelve a poner en el camino de aquellas tasas de temporalidad del 40%, o incluso por encima del 40% que tuvimos en 2006. Es decir, cuando la economía regional tenía más fuelle que ahora tuvimos unas tasas de temporalidad altísimas, por encima del 40%, y le pregunto si no nos estaremos encaminando de nuevo hacia aquellas tasas tan problemáticas. Porque, en definitiva, lo que estamos también observando son dos rasgos del mercado de trabajo regional. Por un lado, la estacionalidad, es decir, este ciclo permanente de buenas noticias para el empleo en el mes de mayo-junio-julio, en donde descende la tasa de desempleo, y de malas noticias en febrero o marzo, donde vuelve a elevarse la tasa de desempleo. Este ciclo de desempleo en febrero, de reducción del desempleo en junio y de vuelta a incrementarse el desempleo con la llegada del otoño, esta estacionalidad, esta dependencia de la estacionalidad, esta dependencia de lo estacional que tenemos en esta región. Y, en segundo lugar, otro problema que me gustaría preguntarle es si ustedes consideran problemático, el incremento de la contratación a tiempo parcial. Es decir, no solamente no la reducimos sino que en 2017 ha aumentado de forma importante, un 14,5%, y esto está especialmente agravando la situación de las mujeres en el mercado laboral.

Quisiera referirme en el tiempo que me queda al Programa de Garantía Juvenil, que es

uno de los programas a los que hemos prestado atención en esta comisión y en este Parlamento. Recientemente leíamos el Informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que viene a concluir la falta de resultados de la aplicación del sistema de Garantía Juvenil en España. Los datos que daba era que el 47% de los jóvenes españoles que participaron en el programa de 2015 se volvían a encontrar en situación de inactividad pasados los seis meses. Este retorno a la inactividad de los jóvenes que han participado en un Programa de Garantía Juvenil es lo que el Tribunal de Cuentas y la misma comisaria de Empleo de la Comisión Europea consideran que es el indicador que refleja el éxito o fracaso de los programas de Garantía Juvenil. Me gustaría preguntarle en ese sentido cómo se valora y qué cifras tienen ustedes de este retorno a la inactividad de los jóvenes que hayan participado en esta región en el Programa de Garantía Juvenil.

En definitiva, a mi modo de ver, o a nuestro modo de ver, el Programa de Garantía Juvenil tiene tres problemas, quizá más, pero me gustaría señalar al menos tres problemas:

Uno que tiene que ver con la adecuación entre la oferta y la demanda. El año pasado o a inicios del presente año tuvimos ocasión de entrevistarnos con representantes de la FREMM, y allí nos ponían encima de la mesa el problema de que no estaban encontrando jóvenes para la oferta de cursos que tenían programados. Quería preguntarle cómo valora esto, qué datos tienen de cursos programados por el SEF de Garantía Juvenil, cuántos se han anulado, a cuántos se ha renunciado y, sobre todo, cómo valoran estos datos.

Un segundo problema es lo que podríamos llamar la eficacia de la difusión social del plan. En principio, lo que hemos podido valorar del Programa de Garantía Juvenil de la Región de Murcia es que la difusión social no es del todo mala, pero algo, obviamente, está fallando. Me gustaría preguntarles por cómo van a mejorar la difusión social del plan. Creo que habría que explorar la posibilidad de retornar a las políticas de juventud, que en esta región quedaron prácticamente aniquiladas con la etapa recesiva, con la etapa de crisis. Las políticas de juventud lo que permiten es tener un eficaz canal de interacción con los jóvenes, tanto en la Comunidad Autónoma como sobre todo en los ayuntamientos. Seguramente si tuviéramos una buena política de juventud esto repercutiría positivamente a la hora de la difusión social de los programas de Garantía Juvenil.

El tercer problema que quisiera señalarle o preguntarle más bien es sobre los incentivos a la contratación, los incentivos empresariales a la contratación de jóvenes de estos programas. Quisiera preguntarle si se van a introducir elementos de condicionalidad al empresario que se beneficia de estos incentivos.

Todas las evaluaciones de las políticas activas de empleo, en lo referente a los incentivos a la contratación, señalan que la obligatoriedad de proveer formación al trabajador puede tener una repercusión positiva en la mayor probabilidad de estabilización de estos jóvenes en las empresas que los han formado y han invertido tiempo en la formación de los jóvenes. Es decir, que podría haber una repercusión positiva en la estabilización de esos jóvenes a los que se ha obligado al empresario a cambio de estos incentivos económicos, el hecho de formarlos y poner como condición por tanto esta obligatoriedad de proveer formación para recibir a cambio incentivos económicos.

Bien, estos eran los tres problemas que quería señalarle y preguntarle sobre su valoración del Programa de Garantía Juvenil.

Antes se me olvidaba decir que creo que una formación arraigada en el tejido social y económico es fundamental para el triunfo no solamente ya de los programas de Garantía Juvenil sino de cualquier política de formación que se precie. En ese sentido, hemos de reconocer que la labor formativa de la FREMM es una de las buenas prácticas que cabe encontrar, como también la labor formativa que realizaba en el polígono industrial el centro de la Federación de Industria de Comisiones Obreras, sobre el cual también quisiera preguntarle, porque lo visitamos no hace mucho y nos encontramos un panorama

desolador, de talleres muy bien equipados, unas instalaciones magníficas para hacer una formación muy arraigada en el tejido industrial de Cartagena y que sin embargo no tenían ningún tipo de alumnado, y quisiera preguntarle si se puede hacer algo para dotar de actividad a este, a mi modo de ver, junto con la FREMM, emblemático lugar de formación.

Finalmente todos los aspectos de orientación laboral, de seguimiento de los cursos de formación, de evaluación de los cursos de formación, también todos los expertos coinciden en señalar estas funciones de orientación laboral, de seguimiento de los cursos, de evaluación, como fundamentales a la hora de diseñar buenos itinerarios de formación y de inserción laboral.

Sin embargo, lo que nos encontramos en el SEF es que todos estos puestos de trabajo de orientadores laborales, de personas que hacen el seguimiento de los cursos, etcétera, están trabajando en condiciones muy temporales, muy de interinaje. No parece una buena práctica esta de que buena parte de los trabajadores que realicen estas tareas estén en condiciones de interinos, y le quería preguntar sobre esto, si tiene datos y cómo valora el que buena parte de los trabajadores del SEF sean interinos.

Y nada más. Muchas gracias por su atención.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, gracias.

Igual que los otros grupos parlamentarios, agradecer la presencia de don Alejandro Zamora. Creo que ha sido una exposición clara, pero también, señor Zamora, usted ha venido a ensalzar las cosas positivas que se han hecho dentro de su organismo. Evidentemente, como comprenderá nuestra labor es ensalzar o decir lo que todavía creemos que falta o lo que nosotros consideramos que se puede mejorar.

Esta evaluación positiva del empleo en nuestra Comunidad creemos que es por el contexto económico, que ha ido mejorando, y que, desgraciadamente, si no cambian las cosas, o la situación en nuestra Comunidad Autónoma de Cataluña, pues posiblemente también nos veamos perjudicados todos en esta crisis. Lo anunciaba el otro día el ministro De Guindos, decía que el crecimiento esperado se iba a frenar. Las perspectivas de frenada suya eran normales, pero yo creo que si se frena un poquito más de la cuenta el crecimiento, la buena creación que llevábamos, nos podemos ver perjudicados, y, evidentemente, nos veremos perjudicados también en nuestra comunidad, por todo lo que eso significa.

No obstante, y dicho esto, nosotros creemos que, bueno, desde el Servicio de Empleo y Formación, pues estas políticas activas que se están realizando, que hay que invertir en formación, pero también, retomando la charla o la presencia del presidente del CES en esta Asamblea Regional y que después en el informe del año 2016 se refleja también, me gustaría conocer si hay alguna estadística sobre los sectores formativos en los que se ha incidido en esa formación implementada por el SEF y las actuaciones implementadas por el SEF. Porque analizando lo que nos decía el señor Luján, nos indicaba que el sector de la agricultura aportaba al PIB por cada trabajador unos 22.000 euros, el sector de la hostelería unos 50.000 o 55.000, y el sector industrial, evidentemente, cuanto más innovador mejor, aportaba desde unos 90.000 euros, o por ahí.

Y creemos que lo fácil aquí es hacer esa formación, muchas veces en cursos sobre

temas que no tienen..., hemos visto muchos cursos, algunos, perdón, de floristería, o de tal, que no es que sean malos, sino que son positivos, y algunos formativos también en cuanto al sector de la hostelería, pero en cuanto al sector de la innovación, evidentemente son cursos más caros, son cursos que pueden tener un coste más alto, pero se están haciendo, se están realizando, había algunos sectores que los estaban realizando, como la FREMM y alguno más para el sector industrial y que pueden potenciar ese sector, pero que, bueno, nos gustaría saber si por parte del SEF eso se está potenciando.

Como siempre, a nosotros nos preocupa mucho el tema innovador, porque creemos que son sectores que aplican futuro, que aplican tecnología y que abrirían muchas puertas y mucho mercado, sobre todo para nuestros jóvenes, cuando, como usted indicaba, tenemos un índice de desempleo por encima de la media en España y queremos conseguir que sea del 25%, y quizá está ahí, en el sistema formativo, en el sistema de educación.

Hemos insistido, aunque no es competencia suya, creo, en el tema de la Formación Profesional dual, que es bastante importante o sería bastante importante para la formación de nuestros jóvenes; formación dual que también debería ir indicada a estos sectores.

Y ahora algunas cosas de las que teníamos preparadas y que son ya un poquito más concretas, para ver si nos puede dar una contestación. Esto es muy sencillo, lo ha comentado antes de comenzar la intervención, pero, bueno, decirle o preguntarle por algunas de las enmiendas o de las cosas que hemos hecho en esta Asamblea Regional desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como incorporar el cheque de formación, porque creemos que esto trae consigo una formación adecuada a cada persona o que cada persona puede elegir cómo y dónde invierte en su formación y para qué la invierte, aparte de que creemos que mejoraría el trámite burocrático de justificación y demás, pero, bueno, ese es un tema adicional. Entonces, queríamos saber cuál es su estado actualmente y si se va a ejecutar en este 2017, si se va a poder implementar algo de ese cheque-formación.

Después, también nos ha gustado en su intervención que se ha hecho seguimiento de muchas de las actuaciones de su departamento, y nos gustaría saber de una en concreto, que es la prestación del servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación, en base al acuerdo marco de agencias para la colaboración con servicios públicos, del empleo de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas. Para esto hubo una dotación importante el año pasado y hay una dotación importante para este año, pero, bueno, nuestra pregunta va en relación a la valoración del contrato 2015-2017, que tras eso dio lugar a un acuerdo con una empresa, y el contrato dice que la Agencia de Colocación cobra por cada trabajador enviado por el SEF que sea insertado en un plazo equivalente a seis meses. O sea, que en teoría es un contrato de éxito. O sea, si obtiene éxito cobra, en un periodo de ocho meses, o al menos seis meses a tiempo completo en un periodo de un año. La cantidad a abonar estaba en función del tiempo ininterrumpido del desempleo y la edad del desempleado en el momento de la contratación.

Le hacemos unas preguntas concretas. ¿Podría aportarnos los datos —no sabemos si ahora o posteriormente— sobre el número de ocupaciones según la edad y el tiempo de desempleo, como establecía ese contrato? ¿Cuál fue finalmente el porcentaje de ejecución del contrato en términos económicos? ¿Qué número de trabajadores se enviaron por parte del Servicio de Empleo y Formación, y de ese número cuál fue el porcentaje de éxito, cuántos colocó la agencia? Y, en definitiva, qué valoración puede hacer de ese contrato y si fue o si ha sido o está siendo una experiencia positiva o no está dando el resultado que se esperaba.

También, en otro tema concreto, nos gustaría saber el cumplimiento de una de nuestras mociones, que fue establecer la ayuda a la conciliación, que permita conciliar la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de seis años o de familiares dependientes, a todos los trabajadores y trabajadoras que participen en los cursos de formación del Servicio

Regional de Empleo y Formación. Actualmente la edad se ha ampliado a hijos menores de doce años, y esta medida está recogida dentro de las ayudas reguladas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por lo que su aplicación es posible si la Administración laboral de la Comunidad Autónoma lo considera. Cuando este grupo presentó esta moción, el Servicio Regional de Empleo y Formación solo lo aplicaba a mujeres víctimas de violencia de género -lo ha indicado, ha hecho esa indicación usted ahora mismo en su exposición- y ahora vemos que también se aplica en personas en situación de riesgo de exclusión social.

La pregunta es, ¿por qué a pesar de que la Asamblea Regional de forma unánime aprobó esta moción, aprobada y apoyada también por su grupo parlamentario, el SEF priva de estas ayudas al resto de desempleados que no sean víctimas de violencia de género o en situación de riesgo de exclusión social de estas ayudas? Si se está excluyendo de estas ayudas a esas personas, que simplemente tienen un hijo menor de doce años o de seis años. ¿Las personas desempleadas, al cuidado de hijos menores o de familiares dependientes cuyos ingresos familiares son menores del 75%, no necesitan una ayuda para poder asistir a los cursos de formación? O sea, necesitarían también de esta ayuda.

Tampoco quisiéramos que esta medida se estuviera utilizando con determinados colectivos pero que se estuviera excluyendo a personas con este derecho, tal y como hemos comentado antes.

En todo caso, todos los cursos se completan, no necesitan incentivar a los desempleados para que se formen. Creemos que hay que incentivar a estos colectivos, puesto que sabe que muchos pueden ser amas de casa, pueden ser personas desempleadas de larga duración, y también nos parece interesante que se apoye a estas familias que tienen hijos menores de edad.

Y bueno, muchísimas gracias, como he dicho, por su atención, y espero que me pueda contestar a estas preguntas.

Gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muy buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Zamora. Bienvenido.

Como puede comprobar por esta comparecencia, la Comisión de Empleo de esta Asamblea Regional, aun habiendo aprobado las conclusiones de estos dos años y medio de trabajo, seguimos en las mismas, y esto quiero decir que dado que es uno de los problemas más importantes que tiene no solo el país, el país y también, pero concretamente la Región de Murcia, pues esta comisión se pone los deberes de que continúe hasta final de legislatura, para seguir con los trabajos que puedan hacer que mejore el mercado laboral, el mercado de trabajo en nuestra región. Por tal motivo, le agradezco su participación desde este Grupo Popular, y desde luego, además de agradecerles la participación esta mañana, agradecemos también sus aportaciones y el análisis de la situación del mercado laboral en la Región de Murcia.

La verdad es que mientras sigamos teniendo personas en la Región que quieran trabajar y que no encuentren trabajo no vamos a estar nunca satisfechos, por lo menos desde nuestro grupo. No pienso que haya habido ninguna euforia excesiva en los datos que nos

ha expresado don Alejandro Zamora esta mañana. ¿Por qué? Pues porque conocemos su talante y conocemos perfectamente su preocupación por el puesto que ocupa en la responsabilidad que tiene. Pero no cabe duda de que desde ese terremoto, ese tsunami, tan importante que hemos tenido en todo el país y aquí también en la Región de Murcia, llamado crisis, con una duración de más de diez años, pues no cabe duda de que esa explosión siempre deja huella, y esa huella hay que ir reconduciéndola poco a poco y mejorando los estragos que hace poco a poco en el tiempo. Ya nos gustaría quitar esos problemas de un plumazo, pero realmente es imposible, aunque no cabe duda de que debemos todos de tener en consideración que en el año 2013, que parece que esté muy lejos, pero solo hace cuatro años, en la Región teníamos 168.000 parados y en este momento tenemos solamente -digo «solamente», haciendo inciso en el «solamente», porque me parece exagerado todavía- 108.000. Ciertamente es que más de 60.000 personas en este tiempo han encontrado trabajo.

¿Desde este grupo parlamentario del Partido Popular estamos satisfechos? Estamos satisfechos no, repito que mientras haya un parado, una persona, un hombre, una mujer de esta Región que quiera trabajar y no encuentre trabajo no podemos estar satisfechos, pero no cabe duda de que las medidas que se han tomado durante estos años han sido positivas y han hecho que al contrario de incorporarse más gente a la lista de parados se hayan podido incorporar al mercado laboral.

Estrategias como la Estrategia de Empleo de Calidad 2017-2020, planteada por el Gobierno, ha hecho que cambie la tendencia que teníamos, y es cierto que después de esos problemas que origina la crisis, todos tenemos que ponernos como meta, es cierto, la creación de empleo, pero cuando esta tendencia va teniendo continuidad lo importante también es tomar en consideración que ese empleo empiece a ser de calidad. Siempre nos hubiera gustado que hubiera sido así, pero repito que es muy difícil, después de un periodo complicado, llegar a esa situación.

El objetivo marcado por el Servicio de Empleo y Formación de bajar del 15%, entrando en porcentajes similares a los del resto de España, me parece un objetivo loable, y además teniendo en cuenta, con las indicaciones que nos hacía el señor Zamora, que estamos cumpliendo con las previsiones que el Gobierno regional se había marcado precisamente para este ejercicio 2017, estando prácticamente en los porcentajes que se habían marcado.

Para mí y para este grupo también es un criterio acertado el que la educación y la formación se enfoquen verdaderamente a las necesidades que necesita el mercado laboral de nuestra región, a la demanda de esas empresas, que al final son las generadoras de empleo.

La Garantía Juvenil también debe tener continuidad, y por lo menos hemos sentido satisfacción en que don Alejandro Zamora nos plantee esta mañana la continuidad en el tiempo, y no sea una medida coyuntural, una medida temporal, sino que la Comunidad Europea, el mercado europeo, indique que va a tener continuidad en el tiempo.

Compartimos plenamente el criterio de que la Estrategia por el Empleo de Calidad sea un plan de trabajo vivo y desde luego evaluable, y nos satisface esta mañana escuchar del director del SEF que se han planteado 27 nuevas propuestas desde que se aprobó la estrategia, que se han tenido en cuenta y que se han incorporado a esa estrategia. Esto no hace más que fortalecer, enriquecer y ayudar a ese objetivo de creación de empleo.

Por otro lado, permítame que le siga insistiendo, lo ha hecho usted, creo que lo hemos hecho todos, el resto de portavoces parlamentarios, pero creemos que todas las medidas que se tomen en favor del colectivo de autónomos, del colectivo de emprendedores, el continuar con esa cuota cero de autónomos va a ser positivo para la marcha económica de nuestra región y sobre todo para la continuación de creación de empleo.

Nos satisface, como no puede ser de otra manera, que ese objetivo de personas

ocupadas en la Región vayamos a terminarlo en positivo, como podríamos decir, durante este ejercicio o al final del ejercicio 2017.

Y sí es verdad que desde este grupo parlamentario, señor Zamora, queremos insistirle también muy mucho en algo que ha indicado también el resto de portavoces. La temporalidad sigue siendo un problema importante en toda España y también en nuestra región. Es muy difícil conseguir calidad en el trabajo, calidad en el empleo, con temporalidad. Es un binomio que no suena demasiado bien.

Y, efectivamente, comparto alguna de las palabras indicadas por el portavoz socialista, el señor Guillamón Insa, cuando indicaba que tenemos algunos trabajadores pobres. Es difícil entender esta expresión, esta frase. Un trabajador, cuando trabaja, lo normal es que tenga su salario digno y con arreglo a poder atender sus necesidades. Por este motivo hay que seguir luchando e intentar que esa temporalidad cada día sea menor.

Aunque ha hecho indicación durante su intervención, pero sí me gustaría hacerle tres o cuatro preguntas muy concretas, para que, si es posible, concrete un poquito más lo que ya nos ha dicho durante su intervención, pero creo que es interesante, y sobre todo dado a los colectivos a los que me voy a referir.

Entendemos que la recuperación económica que se ha iniciado en el año 2014 debe tener un reflejo y una mejora en la situación absolutamente de todos, pero especialmente, en materia de empleo, creemos que en aquellos colectivos que han tenido más dificultades para reintegrarse en el mercado laboral. Sabemos que la Estrategia por el Empleo de Calidad 2020 incluye al colectivo de parados de larga duración, del que tanto hemos hablado en años anteriores y actualmente también. Este colectivo es uno de los pilares, o debe serlo, de las actuaciones a realizar, ya que una situación de desempleo de larga duración en el tiempo no solo provoca inevitables problemas económicos en las familias sino un estado de desesperanza y de incapacidad que se va agravando cuanto más tiempo se tarda en lograr acceder de nuevo al mercado laboral. Por eso le quiero preguntar muy concretamente qué medidas se han puesto en marcha, y sobre todo qué reflejo están teniendo en la reducción del tiempo de desempleo en nuestra región.

Por otro lado, me gustaría preguntarle por otro de los colectivos importantes, que son los jóvenes. España, como bien sabe y usted mismo ha indicado, es uno de los países con una tasa de paro juvenil más elevada de toda Europa. Sabemos que se están realizando muchos esfuerzos y que la tasa de paro ha bajado en los últimos años, así como el hecho de que existe una iniciativa de la que hemos hablado, que es la iniciativa de la Garantía Juvenil, que cada vez resulta más atractiva para los jóvenes que se inscriben. Me gustaría preguntarle cómo está evolucionando el mercado laboral juvenil y cómo está funcionando la Garantía Juvenil para conseguir el objetivo de mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes de menos de 30 años.

Por otro lado, también le preguntaría por uno de los colectivos, o de los objetivos importantes de las políticas sociales y de empleo, que es ir removiendo los obstáculos que impiden una plena equiparación de las mujeres en el ámbito laboral con los hombres. Esto se hace además especialmente necesario en los casos de mujeres víctimas de violencia de género o de riesgo de exclusión social, del que hemos hablado hace un momento. Mi pregunta concreta, señor Zamora, sería si se están realizando desde su departamento acciones concretas y efectivas que permitan decir que estamos de verdad ayudando a las mujeres que más lo necesitan.

También me gustaría preguntarle, señor Zamora, con respecto a este tema, que otra de las medidas que aprobamos en esta Asamblea no hace muchos meses fue concretamente la puesta en marcha o estudio por parte del Gobierno, y creo que de su departamento, del currículum ciego. Me gustaría preguntarle si se ha puesto en marcha, si se ha tomado alguna medida, o qué me puede decir sobre esta moción que aprobamos en la Asamblea

Regional.

Y por último indicarle, con respecto a los trabajadores autónomos de la Región de Murcia, que la recuperación de la que hablaba desde el año 2014 se basa en buena medida en la recuperación de la inversión de las empresas de la Región y de la confianza empresarial que están teniendo en los últimos tiempos. Esta recuperación de la confianza se refleja en un aumento de las iniciativas de autoempleo, que no solo generan crecimiento económico sino también oportunidades de empleo. Por eso es importante que desde las administraciones públicas se lleven a cabo acciones que propicien y faciliten la creación de empresas y el autoempleo. Por eso la pregunta que le hago es: ¿las acciones que contempla la Estrategia de Empleo de Calidad para incentivar el emprendimiento, qué incidencia están teniendo, especialmente entre los jóvenes de nuestra región?

Agradecerle su comparecencia, y, desde luego, siempre es un placer escuchar las propuestas y las cuestiones, unas en positivo y otras en negativo, que sirven a esta comisión para seguir luchando por un empleo de calidad y mayor empleo en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soria.

Tiene nuevamente la palabra el señor Zamora, por un tiempo máximo de 20 minutos.

SR. ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA (DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN):

Muchas gracias.

Gracias a todos ustedes por sus intervenciones y sus aportaciones, que, como digo, siempre enriquecen el debate y las propuestas que puedan ir nutriendo esta Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, que es nuestra hoja de ruta como acción de Gobierno para mejorar el empleo y que este sea cada vez de más calidad.

Comentaba el señor Guillamón que hay varios temas de los que tenemos que hablar, las propuestas de resolución de la Asamblea de la anterior legislatura, también una evaluación pormenorizada de qué pasó con el Plan de Empleo 2014-2016, y también el seguimiento de esta estrategia en lo que llevamos de ejecución, que está próxima ya al año. En media hora es muy difícil hacer balance de esos distintos temas, pero yo, como siempre reitero, quedo a su disposición por si quieren hacer una atención más personalizada o más pormenorizada de cada uno de los temas y quedamos a su entera disposición.

Hay materias en las que no voy a entrar, porque no son competencia de esta Dirección, por ejemplo, el Plan regional de Economía Irregular y las plantillas de inspectores. Si tiene ocasión de comparecer la directora general de Relaciones Laborales, yo les invitaría y les rogaría que fuese ella la que informase, igual que el Plan de Relevó Generacional, que se puso en marcha por parte del Instituto de Fomento, que sí que sé que se llevaron a cabo iniciativas concretas, como era la posibilidad de traspaso de negocio para que no desapareciese, con ayudas concretas, asesoramiento, información y ayuda económica, por lo que me voy a centrar en las que tienen más relación con esta Dirección General.

Efectivamente, la propuesta número 5 solicitaba que el Gobierno de la Región de Murcia solicitara al Ministerio fondos especiales para Murcia, por ser una de las comunidades autónomas con más desempleo. Murcia, que está entre las cinco comunidades autónomas donde más desempleo hay, pero nunca ha habido un plan especial con mayor financiación para aquellas comunidades con más desempleo. Lo que sí que se

ha conseguido es un paulatino incremento de los fondos para políticas activas de empleo. De hecho, en el año 2013 el presupuesto del SEF era de 57 millones y el de este año es de 97 millones de euros. Las políticas activas de empleo se han ido incrementando progresivamente, incluso con fondos adicionales. Como he comentado, el Programa para Desempleados de Larga Duración, que este año tiene un montante superior a los 8 millones de euros adicionales por parte del Ministerio, o el Programa Operativo de Empleo Juvenil, que ha supuesto una revolución en cuanto a la financiación extra, respecto al fondo estructural del Fondo Social Europeo, como fondo estructural, que se ha visto adicionado en la anterior dotación con 45 millones de euros para la Región de Murcia, para ejecutar en 2015, 2016 y 2017 con la N+3, es decir, con la responsabilidad de extender a esos años, y que ahora se va a ver reforzado, no tengo los datos porque solo ha llegado a los organismos intermedios, es decir, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, pero tendremos ocasión también, cuando quieran, de poder debatir.

En cuanto a lo que es el desempleo de larga duración... Bueno, sí que quería hacer una referencia, porque así se ha pedido, a qué ocurrió con la Estrategia 2014-2016. Efectivamente, tenemos hecho un análisis de los seis puntos que se nos solicitaban o que implementamos como objetivos, el de contribuir a la mejora de la empleabilidad de la población activa, aumentar la calidad y estabilidad en el empleo, promover la igualdad de oportunidades, fomentar el espíritu emprendedor, fomentar la colaboración público-privada y propiciar la generación de actividad económica y empresarial.

En cuanto a la mejora de la empleabilidad, entre el segundo trimestre de 2014 y el cuarto de 2016 —recordad que esa estrategia entró en vigor en julio de 2014— la tasa de paro se redujo en 9,13 puntos, pasando del 27,71%, ue había al empezar el 2014 al 18,58% con que se cerró 2016. El compromiso era en ese momento situar la tasa de paro por debajo del 20% y así se consiguió.

El número de personas paradas, según la EPA, se redujo en estos dos años y medio en 51.000 personas, es decir, casi una tercera parte.

En cuanto a paro registrado, había 113.000 parados que llevaban más de un año, es decir, desempleados de larga duración, y al acabar este periodo hubo un descenso del 37% y se quedó en 70.000. Y, obviamente, los parados, en su global, pasaron menos tiempo en esa situación y su empleabilidad es ahora mucho mejor que cuando empezó a funcionar la estrategia.

En cuanto a la calidad, en 2016, aunque la tasa de temporalidad no se pudo rebajar por debajo del 30%, sí que hubo 62.000 contratos indefinidos, mientras que en el año 2013 fueron 40.686. Es decir, la contratación indefinida creció en un 53%.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, centrado básicamente en hombres y mujeres, los resultados al finalizar la vigencia de la estrategia se pueden ver también en otros colectivos, como el de los jóvenes. El paro de los menores de 30 años desde el primer trimestre de 2014 hasta el cuarto de 2016 se redujo en un 19%, 9.500 personas menos. El paro de larga duración ya hemos visto cómo se redujo, mientras que el de los mayores de 45 años también, en este caso en 18.100 personas, que es un 29%.

El fomento del espíritu emprendedor. A cierre de 2016 teníamos 5.700 autónomos más que en enero de 2014, un aumento del 6,34%.

En cuanto a la colaboración público-privada -es cuando se empezaba a hablar de esta nueva vía de colaboración- ahora tendré también ocasión de contestar lo que me ha planteado el señor Fernández: cuáles fueron los resultados del contrato con la Agencia de Colocación. Sí que los tengo y puedo darlos.

Y la generación de la actividad económica y actividad empresarial era una parte que correspondía más al Instituto de Fomento pero que también formaba parte, eje principal, de la estrategia. Podemos concluir que el autoempleo se vio incrementado en un 6%, por

encima de la media nacional, mientras que los indicadores de producción industrial y de actividad del sector servicios también registraron los dos años de vigencia de la estrategia una evolución positiva.

Esto no es óbice para que podamos comparecer nuevamente y hacer una mayor pormenorización de cada una de las acciones que formaron parte de la estrategia y cuál fue su resultado.

En cuanto a los desempleados de larga duración, que también comentaba el señor Guillamón, y su posibilidad de vertebrar políticas activas con los ayuntamientos, quiero recordar que con esta estrategia pusimos en marcha el empleo público local, es decir, se han instrumentado actuaciones concretas, se ha facilitado que los ayuntamientos puedan contratar desempleados, desempleados de larga duración, y conseguir, digamos, dos objetivos: por un lado, darles experiencia, es gente que tiene los conocimientos, que ha estado alejada del mercado de trabajo, por lo que es necesario nuevamente su reactivación, y luego, por otro lado, a los ayuntamientos les permiten prestar servicios de interés para la comunidad.

Más financiación por parte del Estado, obviamente. Como he dicho, este año ha venido una dotación extraordinaria. De hecho el viernes de la semana pasada el Consejo de Ministros aprobó un incremento presupuestario de 5,8 millones para este Plan de Parados de Larga Duración, que, como digo, nos va a permitir poner en marcha esas ayudas de cuota cero, la ayuda de contratación por parte de las empresas, y un nuevo programa para contratación por parte de los ayuntamientos.

En cuanto a la mejora del Servicio de Orientación, y aquí contesto tanto al señor Guillamón como al señor Pedreño, donde se hablaba de que había una tasa de interinidad muy alta, de hecho de los 136 orientadores laborales que tenemos hay 37 que sí forman parte de la RPT y el resto son interinos por programas, es decir, el Servicio de Empleo, el SEF, sí que ha creído en el servicio público, en el servicio de los orientadores, porque año tras año ha ido renovando, ha ido destinando presupuesto de políticas activas al mantenimiento de la red de orientadores, porque nos parece que hacen una función imprescindible.

¿Cuáles son los objetivos en el corto plazo? Conseguir que una treintena de estos orientadores laborales puedan formar parte de la RPT (por normativa el grueso de los orientadores laborales que forman parte de los programas debe pasar a la RPT en un porcentaje (nosotros hemos pedido que sea el máximo). Y luego, por otro lado, estamos negociando ampliar los 14 orientadores de Garantía Juvenil a 16 y que en vez de ser un programa puedan también pasar a RPT, que es el primer paso para estabilizar.

En conversaciones con los sindicatos, dentro de la mesa del SEF, nos queda el último paso, que es sacar convocatorias de oposiciones libres en la que cualquiera pueda concurrir, y ya formarían parte, serían funcionarios, pero incluso ellos mismos nos piden prudencia, porque si fuéramos la primera comunidad autónoma que sacáramos unas oposiciones libres muchos de los que están realizando esa labor se podrían ver fuera.

Continuando con la referencia del señor Guillamón a las comisiones locales de empleo que se pusieron en marcha en el año 2010, aquí el Servicio de Empleo ha estado un poco a demanda de los propios ayuntamientos, de los propios municipios. Sí que es cierto que hemos reforzado a través de las comisiones comarcales el tema de Garantía Juvenil, porque nos parece que del empleo no se puede hablar como un concepto general, sino que es mejor ir particularizando por sectores o por colectivos. Nosotros nos hemos encontrado con ayuntamientos muy dinámicos, como era, por ejemplo, el Ayuntamiento de Cehegín, tanto en la anterior legislatura como en esta, donde periódicamente convoca una comisión local de empleo a la que el Servicio de Empleo es invitado y asiste; o el Ayuntamiento de Cartagena, que también de forma periódica y muy activa va elaborando conclusiones, va

elaborando documentos, va elaborando programas; o el Ayuntamiento de Murcia, que también reúne con periodicidad frecuente a los distintos agentes que tienen algo que decir en materia de empleo para tomar conclusiones.

Ya he hecho referencia a la evaluación de la estrategia anterior. Decir que en esta, no sé si el dato no lo había dado, el 90% de las actuaciones ya se han puesto en marcha, las que competen al SEF, y a buen seguro que en lo que queda del mes de octubre podremos poner en marcha las siguientes.

Un tema muy preocupante, y así lo ha manifestado el señor Guillamón, es el de la formación para el empleo. Yo creo que la Región de Murcia, no ahora sino desde que se traspasaron las competencias, ha sido ejemplar en lo que es el control, seguimiento, ejecución y justificación de las subvenciones a la formación profesional para el empleo. Usted me pregunta si puedo garantizar que a todos los cursos se les ha hecho seguimiento y se han justificado adecuadamente. Yo le digo rotundamente que sí. Se han establecido muchos controles no solo por parte de los propios funcionarios del SEF sino también por parte de auditoras externas que se han contratado en base a los criterios de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y a diferencia de otras comunidades autónomas, donde el seguimiento de los cursos de formación se hacía de forma parcial, es decir, solo un porcentaje de todos los cursos que se subvencionaban, en la Región de Murcia se hizo de forma censal. Es decir, el 100% de los cursos de formación se revisan y se hace un seguimiento, es más, se hace un seguimiento en el momento en que se inician, una visita en el seguimiento en que se finaliza, y en función de la duración del certificado, del curso, hay visitas sorpresa, una, dos, tres o cuatro, en función de la duración. Con lo cual, rotundamente le tengo que decir que sí se ha hecho un control y un seguimiento de la justificación de las subvenciones, sin que ello no obste a afirmar que en muchos casos se han detectado incorrecciones y se ha pedido el correspondiente reintegro.

Y respecto a los docentes, cada vez hemos ido poniendo más control sobre la retribución, es decir, nosotros, dentro de los parámetros legales, exigimos a la entidad de formación que antes de presentarnos la documentación justificativa del curso tienen que estar abonados los costes del docente, y no vale simplemente con la presentación de una factura, sino que además debe haber una certificación bancaria de que ese importe que constaba en la factura es el que ha sido abonado en la cuenta del docente. Hasta donde nosotros podemos llegar hay transparencia, porque también hay un control sobre cuáles son los docentes que están acreditados para dar los cursos de formación, y de hecho con los propios docentes, con la asociación de docentes, nos vamos reuniendo periódicamente y les animamos a denunciar aquellos casos donde entiendan ellos que existen irregularidades.

Respecto al plan regional de empleo joven, que era la propuesta número 16, pues yo entiendo que no procede, en el sentido de que Murcia en aquel momento fue pionera al establecer un plan de empleo joven y ahora es la Garantía Juvenil la que ha cogido el testigo de ese plan de empleo joven.

Respecto a la contratación, bueno, voy a pasar a las preguntas que hacía el señor Pedreño, también rápidamente.

En cuanto a la contratación precaria, la excesiva estacionalidad o la contratación a tiempo parcial. Hombre, hay datos que son interesantes de destacar, en el sentido de que muchas veces lo que es la contratación a tiempo parcial es una opción voluntaria de trabajo compatible con otras actividades que pueda realizar la persona. En la Región de Murcia, en el segundo trimestre, EPA 2017, el 85,5% de los trabajadores ocupados de la Región de Murcia tienen jornada a tiempo completo. Este porcentaje es superior al 84,8 del resto de las comunidades autónomas, de la media. Por lo tanto, no podemos decir que esté aumentando la parcialidad, un 85% tiene un contrato a tiempo parcial.

Y luego, en lo que es la contratación temporal, sí que es cierto que en época de bonanza, cuando la economía tira más fuerte de la contratación se produce un incremento de la tasa de temporalidad. Y viene a recordar el señor Pedreño que en el año 2007 la tasa era del 41,2% y la diferencia que teníamos con España era de 10 puntos, 31% en España, 41 en la Región de Murcia. Hemos conseguido bajarla, es decir, converger con la media nacional, y hoy en día es también muy importante poner de manifiesto que de los 495.000 asalariados, es decir, trabajadores por cuenta ajena con que cuenta el sistema, 321.000, es decir, un 65%, tienen un contrato estable, para desmontar un poco el mito de que solo un 7% de los contratos son indefinidos. Obviamente, cuando se hace un contrato indefinido ya no se vuelve a hacer; cuando se hace un temporal se puede hacer uno a la semana, uno al mes o incluso al día. Por lo tanto, lo importante no es cuántos contratos se hacen temporales o indefinidos, sino del conjunto del sistema cuántos están afiliados de forma estable a la Seguridad Social.

También nos preocupó, señor Pedreño, el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Garantía Juvenil, porque, efectivamente, los inicios fueron yo diría que muy complicados, muy caóticos, fue generalizado por parte de todas las comunidades autónomas, por todos los grupos políticos, que había que simplificar el sistema de acceso a la Garantía Juvenil. Si queríamos dar una respuesta ágil no podíamos estar esperando un mes a que ese joven estuviese desempleado porque hubiese trabajado un fin de semana. Efectivamente, ahora se han puesto medios muy positivos que han permitido que en solo un año se hayan incorporado a la Garantía Juvenil 18.000 jóvenes, en solo un año, somos ya 31.000.

Sí que hay que reconocer algo que comentaba el señor Pedreño, y es que la Garantía Juvenil es cada vez más conocida, pero tenemos que llegar a los que más alejados están del mercado de trabajo, e incluso de la activación, y esa es una recomendación que hacía también el Tribunal de Cuentas con la que nos hemos encontrado aquí en la Región de Murcia. Prácticamente todos de los 30.000 eran ya personas que estaban apuntadas en el desempleo o habían tenido contacto con el desempleo, mientras que un 15% no.

Una de las propuestas del señor Fernández era el cheque-formación. Efectivamente, en la conferencia sectorial del mes de julio de este año, el Ministerio, en colaboración con todas las comunidades autónomas, acordó residenciar en las propias comunidades autónomas la regulación del cheque-formación. Como saben, también en el mes de julio se aprobó el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, de Formación, con lo cual ya se establecía el procedimiento para iniciar la elaboración del cheque-formación. El primer paso era contrastarlo con los agentes económicos y sociales. Es lo que se nos pedía. Nosotros tuvimos la semana pasada o hace quince días, no lo recuerdo ahora mismo, pero ya tuvimos el primer encuentro con ellos para empezar a elaborar el cheque-formación, y les iremos informando conforme se vaya desarrollando.

Respecto a la Agencia de Colocación, el acuerdo marco, sí que haré llegar a la Asamblea un informe, y que conste que haremos llegar un informe muy pormenorizado, porque tenemos información muy exhaustiva sobre cada una de las colocaciones que se ha producido y dónde se ha producido y sobre qué colectivo. Pero sí les voy a dar una información muy importante, y es que se derivaron a la Agencia de Colocación 3.150 personas. De esas 3.150 personas 1.106 tuvieron alguna colocación, es decir, la agencia los colocó en el mercado de trabajo, pero de esos 1.106 solo 210 usuarios pudieron ser facturados al Servicio de Empleo, y cuando digo facturados es que en 8 meses tenían que haber tenido un contrato al menos superior a los seis meses. Por lo tanto, solo un 19% de los usuarios que colocaron pudieron ser facturados, y ellos facturaban, como bien decía el señor Fernández, en base al éxito. A diferencia de otras comunidades autónomas, nosotros la orientación la tenemos con nuestros orientadores, y aquí lo que es la inserción, parte de la inserción, con esta agencia, y lo que no se ejecutara, no tengo los datos económicos,

pero lo que no se ejecutara fue revertido a otras políticas activas de empleo, mientras que otras comunidades que no tuvieron el acuerdo marco de agencias de colocación no pudieron hacerlo.

Ayudas a la conciliación de todos los trabajadores. Es cierto que en los últimos años hemos incrementado la partida destinada a becas. Hace dos años eran 800.000, el año pasado fueron 950.000 euros y este año es 1.500.000. Con carácter general se dan becas a todas aquellas personas que se trasladan más de diez kilómetros, de manutención y desplazamiento. Solo podemos asumir a día de hoy becas de conciliación para víctimas de violencia de género, y ahora lo hemos extendido a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que conforme se vaya pudiendo presupuestariamente se irá ampliando a otros colectivos.

Y conforme decía el señor Soria, yo creo que los programas que se han puesto en marcha sí que han tenido un reflejo muy importante en cuanto a datos. Si vemos el desempleo para los desempleados de larga duración, teníamos en 2016 52.000 y hoy son 46.800. Esta es una reducción del 11%, cuando el paro con carácter general se está reduciendo un 9%. Es decir, estamos consiguiendo entre todos que el desempleo de larga duración se reduzca dos puntos por encima de la población general, lo cual, siendo un colectivo alejado del mercado de trabajo, que tengamos esos datos es positivo.

En cuanto a las mujeres, también se ha producido una incorporación muy importante de la mujer como población activa, incluso como ocupada. Los datos nos demuestran que en la Región de Murcia muchas mujeres inactivas se incorporaron al mercado de trabajo en el momento de la crisis, y lo más significativo es que muchas de estas mujeres que se incorporaron permanecen todavía en el mercado de trabajo. La tasa de actividad femenina es el 53% y supera en 6 puntos a lo que había antes de la crisis. Y es más, desde el inicio de legislatura se ha incrementado en un 26,7%, mientras que en España ha sido en un 21,4% la reducción del desempleo.

Obviamente, queda mucho por hacer en materia de género, también en la brecha salarial, pero vamos en el camino adecuado, y se están realizando actuaciones. Recientemente pudimos ver cómo la Región de Murcia era reconocida en materia de atención a víctimas de violencia de género, por su protocolo de inserción sociolaboral, en los premios RegioStars, por su atención. Y también estamos dando cumplimiento a la propuesta de la Asamblea, a la moción aprobada por la Asamblea, sobre currículum ciego, a través de la participación en un proyecto europeo llamado Geneus, que estamos compartiendo con Bulgaria, Austria, Portugal e Italia, con distintas entidades públicas y privadas.

Y como se me está yendo el tiempo...

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Se le ha ido.

SR. ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA (DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN):

Pues, quedo a su disposición para cualquier última aclaración, o incluso aportar datos *a posteriori*.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Zamora.

¿Los grupos desean hacer uso de un último turno de intervenciones?

Por cinco minutos tiene usted la palabra, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Menos tiempo creo que necesitaré.

Hacer algunas observaciones a sus comentarios, señor Zamora. Habla usted, en relación con los fondos especiales, de que nunca ha habido un plan especial para el empleo, pero mi pregunta es: ¿pero se ha pedido, se ha solicitado desde esta Comunidad? Porque motivos para hacerlo hay, ¿se ha solicitado, o es que esperamos que nos caiga del cielo? No, yo creo que cualquier comunidad autónoma que considere que está atravesando unas condiciones de debilidad, como la que estamos atravesando aquí en materia de empleo, debe en primer lugar configurar un plan y proponerlo al Gobierno de España, y a partir de ahí veremos si el Gobierno de España accede o no accede, pero si no lo solicitamos dudo mucho que ese empleo llegue por sí solo.

Me ha dado usted algunos datos, pero yo le vuelvo a repetir el dato que me parece más alarmante. Es decir, desde el año 2010 la dotación económica para las políticas activas de empleo ha descendido el 30% hasta el año 17, y creo que eso es muy significativo.

Ha hablado usted un poquito sobre la Estrategia 2014-2016. Bueno, ha dado usted todos los datos positivos y no terminan ustedes de salir de esa autocomplacencia donde no hay ningún fallo, no hay ningún error, no hay nada que corregir, todo funciona perfectamente, y creo que ese mensaje que están ustedes intentando trasladar a la ciudadanía no es el mensaje real. Hay que ser humilde, hay que reconocer cuando las cosas van bien, pero también cuando las cosas no van tan bien y tratar de corregirlas.

En referencia a las comisiones locales de empleo, hombre, me sorprende que la política del Servicio de Empleo y Formación sea la de estar a demanda de los ayuntamientos. Ayer mismo estuve leyendo el proyecto donde había toda una declaración de intenciones, objetivos, planificaciones, etcétera, y al final lo que tengo que concluir es que no se le ha dado la suficiente importancia, porque no se ha hecho absolutamente nada por el desarrollo local de empleo, pero nada. Yo creo que esta es una cuestión que si de verdad no la creemos, si como Comunidad Autónoma creemos que el paro, como así es, es el primer problema de la ciudadanía en esta región, debemos de arbitrar los mecanismos y los instrumentos necesarios para aplicar herramientas que, como esta, son muy útiles, y se resuelven en este caso a nivel local, qué duda cabe.

Estamos acostumbrados a elaborar proyectos, a hacer documentos, incluso, en ocasiones, leyes, normativas, pero al final luego no las aplicamos, las guardamos en un cajón y todo ese trabajo resulta inútil.

Y una última cosa, señor Zamora, respecto al tema de la formación. Bueno, yo me alegro de que usted me diga que podemos estar tranquilos, si usted garantiza que la justificación de las subvenciones que se dan a los centros que llevan a cabo esa labor de docencia a los desempleados se hace rigurosamente y está perfectamente testada. Yo creo que no debe ser fácil, en mi ignorancia, ¡eh!, en mi ignorancia lo digo, para un centro de formación justificar en un alto porcentaje, tal y como está registrado o pautado en la normativa al efecto, los gastos directos, que son, como usted sabe, para las retribuciones de los docentes fundamentalmente, además de para gastos de material, etcétera, pero fundamentalmente el mayor peso lo tiene la retribución de los docentes. Eso significaría que los docentes estarían cobrando retribuciones bastante significativas. Algún amigo, algún compañero que trabaja como docente no me ha confirmado precisamente que su retribución sea boyante. Por eso le insisto, yo sé que el Servicio de Inspección debe llevar a cabo su función, como no puede ser de otra manera, pero me gustaría que contrastaran

ustedes, que el Servicio de Inspección contrastara, que efectivamente las retribuciones que cobran los formadores se corresponden exactamente con lo que se justifica por parte de los centros de formación.

Y con esto termino, agradeciéndole de nuevo su presencia aquí y agradeciéndole sus contestaciones.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Pedreño, ¿desea la palabra?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, muchas gracias.

Bueno, habrá tiempo de seguir discutiendo sobre la evolución de los indicadores del mercado de trabajo, sobre todo porque habrá que ver si se cumplen o no las tendencias que yo apuntaba y calificaba como preocupantes. Insisto, habrá tiempo y seguramente habrán nuevas comparecencias del director general, como para que sigamos en este debate.

Muy rápidamente, para referirme de nuevo al Programa de Garantía Juvenil. Quisiera insistir en esa adecuación entre oferta y demanda, en cuanto a los cursos de formación, me parece importante. No ha dado los datos sobre los cursos que se han programado y han terminado siendo anulados o renunciados por falta de alumnos, pero sí que se lo solicitaremos por escrito.

También insistir en que hay que darle una pensada a toda la problemática de los jóvenes que hacen estos cursos y sin embargo terminan retornando al cabo de un tiempo a la inactividad, cómo se va afrontar esa problemática. Toda la cuestión de los incentivos empresariales a la contratación, si los condicionamos o no a la obligatoriedad de proveer de formación al joven contratado. En definitiva, seguir insistiendo en que el Programa de Garantía Juvenil necesita de mecanismos que eleven su eficacia.

Agradecerle de nuevo su comparecencia e insistir en que seguiremos muy de cerca toda la problemática del empleo, las políticas regionales de empleo, porque en definitiva son el objeto de esta comisión y lo que nos preocupa.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, quizá al principio de mi intervención no he sido demasiado claro en el tema de los sectores formativos en los que se está incidiendo, que no me ha dado datos. No lo sé, si no los tiene aquí, nos los facilita cuando pueda, para ver la incidencia en el futuro profesional de nuestros jóvenes y de las personas que estamos formando.

Y otra es si se está analizando la posibilidad de ese descenso del PIB, que pueda trasladarse a la Región de Murcia por la crisis en Cataluña, si se está trabajando en ello ya o no, porque creo que ya es momento, ya se está viendo y se está analizando y en todos los mercados y en todos los sectores este es un tema importante que deberíamos estar

previando ya.

Y darle las gracias, señor Zamora.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria tiene la palabra.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias.

Simplemente dar las gracias al señor Zamora por su intervención esta mañana y animarle a usted y a sus colaboradores a seguir manteniendo esta línea de trabajo que llevan.

La verdad es que yo no he visto esta mañana autocomplacencia. Yo no he visto ningún mensaje que no haya sido de humildad y de reconocer la situación en la que estamos. No sé si al señor Zamora a la entrada a la Asamblea le hemos tirado un castillo de fuegos artificiales y aquí teníamos la banda de música. No ha sido eso, ni muchísimo menos. Yo creo que ha hablado con números, con claridad. Siempre hay diferencia entre los que unos exponemos y otros, pero yo creo que ha dado unos números que reflejan la realidad, unos en positivo y otros en negativo. Nos hemos alejado ya mucho de aquellos años 2011, 2012, 2013, con las dificultades laborales que hay. No tiramos, ni muchísimo menos, las campanas al vuelo. Es verdad que se ha creado por parte de las medidas que ha puesto el Gobierno regional, y sobre todo por parte de los empresarios y autónomos de la Región de Murcia. Se han puesto los cimientos para que ese mercado laboral mejore, pero no cabe duda de que las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno también han ayudado.

¿Que estamos contentos? Yo se lo digo desde nuestro grupo, que es el que sustenta al Gobierno: no podemos estar contentos, en absoluto podemos estar contentos mientras haya gente que quiera trabajar y no pueda trabajar. Pero lo que sí está claro, señor Guillamón, es que este equipo de gobierno ha puesto las medidas, y quiero recordarle que otros en otros tiempos no solo no pusieron las medidas sino que además las ocultaron.

Muchísimas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soria.

Y para finalizar esta comisión, tiene la palabra el director general del SEF, señor Zamora.

SR. ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA (DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN):

Gracias.

No hay autocomplacencia en el Gobierno cuando hay unos niveles de desempleo superiores a 100.000 personas, pero, obviamente, los datos van avalando que las medidas que se están adoptando van en la buena dirección, cuando sobre aquellos colectivos en los que estamos residenciando gran parte de las medidas estamos consiguiendo que se reduzca el desempleo a mayor ritmo que entre la población general, y también otro dato importante es que la Región de Murcia se está situando a la cabeza en muchos de estos indicadores, y el más importante, el incremento de la afiliación a la Seguridad Social, reducción de la tasa

de paro, que estamos convergiendo con la media nacional, e incluso ha habido algún trimestre que hemos estado por debajo de la tasa de paro nacional, lo cual, cuando hace escasamente tres años teníamos un porcentaje cercano al 30%, entiendo que es positivo.

Efectivamente, hubo un ajuste importante en lo que es dotación de fondos para políticas activas de empleo. Yo no creo que ahora estemos en un 30% de los máximos del año 2010, a lo mejor sí es posible que estemos en ese 30% en Conferencia Sectorial de Empleo, es decir, en políticas activas de empleo que financiaba el SEPE, pero que ahora se ha visto complementado con el Programa Operativo de Empleo Juvenil, con los fondos de Empleo Juvenil y con el Fondo Social Europeo, en el entendido de que cuando hablamos de políticas activas de empleo no tenemos que circunscribirnos solo a lo que nos traslada el SEPE, el Ministerio, sino en global, cuánto se está ejecutando por la Región de Murcia en las distintas fuentes de financiación, fondos propios, Conferencia Sectorial de Empleo, del Ministerio y Fondos Europeos, pero, bueno, haremos ese análisis.

Sí que coincidimos con usted en que el docente en un curso yo creo que es la piedra angular y lo más importante. De hecho, la Garantía Juvenil, la justificación de los cursos de Garantía Juvenil, la Comisión Europea residenció en la mayor parte el pago... el coste, perdón, en el docente, hasta el punto de que los costes simplificados van dirigidos al pago del docente más un 40% adicional en función de otros costes, y nosotros fijamos una horquilla entre 40, 50, 60 euros, que salía de la valoración que hacía la Comisión Europea en función del certificado, de los más básicos a los de mayor nivel, para retribución del docente. Eso tiene que ser así, eso tiene, como digo, que certificarse por el banco y verse acompañado por una factura, y si no es así, obviamente, tiene que entrar la Inspección.

Respecto a la adecuación de la oferta y la demanda que comentaba el señor Pedreño, nosotros sí que vamos en un progresivo impulso de la planificación de los cursos de formación, incluso no solo nos reunimos con patronal y sindicatos, sino que nos reunimos con directores de recursos humanos, directores de formación, con otras patronales, con otras sectoriales... para que nos vayan trasladando qué es lo que realmente necesita el mercado de trabajo. El objetivo final es que la formación que impartamos se ajuste al máximo de la oferta.

Antes comentaba el caso del CEFIC, es el centro de formación que hay en Cartagena, que estuvieron visitándonos hace tres años, que tuvimos ocasión de visitarlo, y, efectivamente, era un centro de formación, dependiente de Comisiones Obreras en Cartagena, que era ejemplar en cuanto a la dotación que tenía de aulas. Ellos hicieron una apuesta desde la directiva de este centro para solicitar cursos de formación, homologar instalaciones, se homologaron, se le concedieron -he pedido los datos- siete cursos de formación para desempleados y dos de Garantía Juvenil, y el caso es que finalmente tuvieron que renunciar a los cursos de formación porque en este caso Comisiones Obreras está en retirada de la impartición de cursos de Garantía Juvenil. O sea, que no ha sido cuestión de falta de alumnos, no ha sido cuestión de que no se le hayan dado cursos, porque, efectivamente, las aulas cumplían con los requerimientos, la formación era interesante y estaba siendo demandado por el mercado de trabajo.

Pero, en cualquier caso, lo que más nos tiene que preocupar es cuál es la inserción que tienen los cursos de formación, y aquí les invité en la anterior ocasión a visitar el informe o a poder descargarse el informe Inserta, donde se hace un análisis muy pormenorizado de las veinticinco familias profesionales que componen el sistema de Formación Profesional para el empleo, cuál es la inserción laboral de esos cursos de formación, es cierto que en los últimos hemos pasado de un 39% a un 47% de inserción, es decir, de contratación sobre los cursos, y que, obviamente, estos datos debemos ir mejorándolos, y sobre todo ir dándoles una mayor dimensión en cuanto a sectores, como decía el señor Fernández, sectores más productivos. Nosotros un poco ahí lo que hacemos es responder a las

necesidades que nos van planteando las empresas. Muchas veces también planteamos cursos de formación sobre nuevas tecnologías, nuevos sectores productivos que escapen al sistema de Formación Profesional para el empleo, que es mejorable en el sentido de que tendría que adecuarse todavía más y ser más flexible, porque recordemos que un certificado de profesionalidad está equiparado a la Formación Profesional para el empleo, está regulado en un real decreto, donde se establecen todas las condiciones, y nosotros lo que de forma sistemática vamos pidiendo es la posibilidad de incrementar las especialidades formativas que están demandando las empresas.

Respecto a la posibilidad de que el descenso del PIB pueda afectar al desempleo y si estamos analizando en qué medida Cataluña o el reto secesionista está afectando al descenso del PIB, no me corresponde a mí hacer esa valoración. Sí que haré esa valoración cuando tengamos informes contrastados donde se diga qué porcentaje del PIB puede estar viéndose afectado y cuál puede ser su repercusión en materia de empleo.

Hemos solicitado del Ministerio nueva dotación, sí que hemos solicitado siempre más fondos porque más fondos se traducen en más políticas en más ayudas para los desempleados.

Y, finalmente, agradeciéndoles a todos ustedes sus aportaciones, sus intervenciones, en este clima constructivo que yo creo que es el que tiene que guiar la ejecución del plan de empleo, la Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, y quedando a su disposición para comparecer cuantas veces haga falta, me despido.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señor Zamora.

Yo, como presidente, voy a agradecerle su presencia y sus aportaciones en el seno de esta Comisión de Empleo.

No existen más asuntos que tratar en el orden del día. Se levanta la sesión.